



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 292 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAY 2024

**VISTO:** La Carta de Renuncia presentada por Víctor Taipe Buendía con Reg. Doc. Nº 3169011 y Reg. Exp. Nº 2310685 y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 084-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de enero del 2023, se designa al Ing. Civil Víctor Taipe Buendía en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, con Carta de Renuncia de fecha 02 de mayo del 2024, el Ing. Civil Víctor Taipe Buendía ha formulado renuncia al cargo que viene desempeñando, señalando como último día de labores el 06 de mayo del 2024; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR**, a partir del 06 de mayo del 2024, la renuncia formulada por el Ing. Civil **VÍCTOR TAIPE BUENDÍA** al cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 084-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de enero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** que el Ing. Civil Víctor Taipe Buendía, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 292 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional Huaytará e interesado, para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

  
Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgmc